

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

40**SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES****LICENCIAS**

Por “Services & Operations for Amusement Responsable, Sociedad Limitada” se ha solicitado licencia para instalar la actividad de almacén de máquinas recreativas en la avenida Pirineos, número 25, nave 15 de esta localidad (expediente 2017/LINAC/000214).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 45 de la Ley 2/2002, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y 97 de la ordenanza reguladora del control municipal de las actuaciones urbanísticas y de la implantación y ejercicio de actividades, de 19 de septiembre de 2013, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad de referencia puedan formular por escrito que se presentará en el Registro General del Ayuntamiento las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días hábiles.

San Sebastián de los Reyes, a 12 de julio de 2017.—El concejal-delegado de urbanismo, vivienda, obras y servicios (decreto de Delegación 1057/2017, de 19 de mayo), Andrés García-Caro Medina.

(02/24.732/17)

